



PLENARIO
Centésima cuadragésima séptima sesión (8/2010)
Jueves 18 de marzo de 2010.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N°s 142 y 143 de fechas 14 y 21 de enero de 2010, respectivamente.

- 1.- Presentación de Proyecto de Reglamento de Postgrado. Aspectos conceptuales. Comisión de Docencia.
- 2.- Discusión del Título V del Reglamento de Elecciones y Consultas, referido al tema Procesos de Consultas.
- 3.- Otros Asuntos.

En la Sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a dieciocho días del mes de marzo de 2010, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, bajo la dirección del señor Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima cuadragésima séptima sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|---|--|
| 1. D ^a . Cecilia Albala Brevis | 2. D ^a . Leonor Armanet Bernales |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada | 4. D. Giorgio Boccardo Bosoni |
| 5. D. Pedro Cattán Ayala | 6. D ^a . Paulina Cecchi Bernales |
| 7. D. Tomás Cooper Cortés | 8. D. Patricio Cordero Simunovic |
| 9. D ^a . Yasmir Fariña Morales | 10. D. Carlos Huneeus Madge |
| 11. D. José Manuel Jiménez Rubilar | 12. D ^a . Sofía Letelier Parga |
| 13. D. Miguel Llanos Silva | 14. D. Enrique Manzur Mobarec |
| 15. D. Jorge Mpodozis Marín | 16. D. Pedro Munita Méndez |
| 17. D. Alfredo Olivares Espinoza | 18. D. Miguel Orellana Benado |
| 19. D ^a . Kemy Oyarzún Vaccaro | 20. D. Mathieu Pedemonte Lavis |
| 21. D. José Miguel Piquer Gardner | 22. D. Javier Puente Piccardo |
| 23. D ^a . Gloria Riquelme Pino | 24. D. Iván Saavedra Saavedra |
| 25. D. Julio Sarmiento Machado | 26. D ^a . Danae Sinclair Tijero |
| 27. D. Rodrigo Torres Alvarado | 28. D. Tito Ureta Aravena |
| 29. D. Paulino Varas Alfonso | 30. D ^a . Natalia Vargas Palacios |
| 31. D. Ennio Vivaldi Vejar | 32. D. Hiram Vivanco Torres |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores: Caldentey, Flisfisch, Misrachi y Pérez.

- Cuenta:

El señor Vicepresidente informa que el Reglamento General de Elecciones fue aprobado con fecha 9 de marzo y que se encuentra vigente.

Da cuenta que se recibió carta de la señora Clara Misrachi, en que informa que se ha acogido al beneficio que otorga la ley de Fondo de Retiro y que a contar de esta fecha no mantiene vínculo contractual con la Universidad de Chile y, por lo tanto, deja la representación en el Senado Universitario. Con emocionadas palabras ofrece un saludo de despedida y agradecimientos a los señores Senadores Universitarios por la comprensión y apoyo en su labor durante su permanencia en este Cuerpo Colegiado.

El señor Vivanco informa que se ha recibido carta de la directiva de la Federación de Estudiantes, FECH, en la que describe en forma sucinta las actividades y ayudas voluntarias realizadas por esa Federación en ciudades de la séptima región del país, afectadas por el sismo del 27 de febrero pasado.

El señor Vivanco informa sobre el Calendario de Elecciones de Rector fijado por el Consejo Universitario y que el acto eleccionario se efectuará con las normas aprobadas por este Senado.

El señor Sarmiento informa sobre el viaje efectuado por Directivos de la Universidad y de la FECH a las ciudades de Lolol, Paredones y Parral, y otras localidades adyacentes, las que han sido apadrinadas por la Universidad de Chile en una decisión que califica como un evento único en el país, en el sentido que la Universidad se hizo presente institucional e integralmente ante esa ciudadanía comprometiéndose en la reconstrucción, concurriendo con profesionales y estudiantes universitarios de distintas disciplinas para ir en ayuda de los damnificados en esas localidades. La señora Oyarzún felicita a los Estudiantes por la contribución efectuada y señala que la Universidad debe reorientar las actividades de investigación y docencia en aspectos deficitarios que esta catástrofe ha dejado en evidencia. Señala que ella hará presente este punto de vista en su Facultad. La señorita Sinclair señala que la demanda médica es urgente y necesaria no sólo ahora si no todo el año. Señala que a los estudiantes de medicina, en particular los internos de medicina, tuvieron dificultades para participar en la visita comentada, por cuanto algunas autoridades de la Facultad no flexibilizaron los compromisos académicos de los estudiantes. La señora Riquelme felicita a los Estudiantes y señala que la Universidad debe tomar esta iniciativa y elaborar un plan de mediano y largo plazo en todas las áreas, para concurrir con ayuda a la comunidad porque forma parte de la extensión universitaria, que es uno de los objetivos de la Universidad. El señor Llanos, junto con felicitar a los estudiantes, sugiere efectuar un catastro con los daños que han tenido los estudiantes de la Universidad y concurrir con ayuda a ellos. Comenta una situación que experimentó un estudiante en la localidad de Contulmo. La señora Armanet felicita a los estudiantes por la labor realizada ante la catástrofe, lo que indica que poseen una capacidad de convocatoria y demuestra una presencia a nivel nacional. Señala su preocupación porque esto sea momentáneo y, por tanto, sugiere que las experiencias y aprendizajes se plasmen en un documento oficial de la Universidad, que sirva como base para un proyecto institucional, con características permanentes e integradoras de las distintas disciplinas que cultiva la Universidad. La señora Letelier comenta la experiencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en que académicos y estudiantes actuaron en conjunto para realizar salidas a terreno mediante seminarios y capacitación en materias de riesgos y efectos y la prevención desde el punto de vista de la construcción. Señala que la Universidad debe contar con una estructura paralela a la existente, para concurrir con ayuda inmediata a los damnificados. La señorita Vargas señala que la extensión universitaria ha estado presente de manera reactiva, pero que esto debe ser un tema permanente. Sugiere efectuar una redefinición de este aspecto para insertar a la Universidad en el país. El señor Vivanco señala que conversó con el señor Francisco Brugnoli, Vicerrector de Extensión de la Universidad, quien demostró interés en asistir a este Senado a exponer el punto de vista de la Extensión universitaria. Señala que la Mesa tratará este tema y analizará la factibilidad de invitarlo a una plenaria.

El señor Cordero se refiere a la situación de la señora Clara Misrachi, integrante de este Senado, que se ha cogido a retiro y deja este Cuerpo Colegiado, y propone efectuar un homenaje en su honor.

El señor Vivanco se refiere a la situación de la señora Flisfisch, que ha asumido la subrogancia del Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades, quien le señaló que a su parecer, existiría incompatibilidad entre ambos cargos y que tendría que dejar de ejercer la función en el Senado. El señor Vivanco señala que se efectuarán las consultas formales a la Contraloría Interna para que se pronuncie sobre la supuesta incompatibilidad para integrar, simultáneamente, el Senado y el Consejo Universitario.

- **Actas:**

El señor Vivanco somete a consideración el acta N° 142 de fecha 14 de enero de 2010, la que se aprueba con observaciones del señor Orellana, que solicita rectificar sus intervenciones señaladas en la página seis de esta acta. El señor Vivanco solicita al señor Orellana hacer llegar a Secretaría sus observaciones para que sean incorporadas en la forma solicitada.

El señor Vivanco somete a consideración el acta N° 143 de fecha 21 de enero de 2010, la que se aprueba con observaciones del señor Orellana, que solicita rectificar sus intervenciones señaladas en las páginas cuatro y once. El señor Vivanco solicita al señor Orellana hacer llegar a Secretaría sus observaciones para que sean incorporadas en la forma solicitada.

Puntos de la tabla.

1.- Presentación de Proyecto de Reglamento de Postgrado. Aspectos conceptuales. Comisión de Docencia.

La señora Armanet, Presidenta de la Comisión de Reglamentos de Docencia, describe la modalidad de trabajo desarrollada por la Comisión para la elaboración de este proyecto, entre los cuales destaca la importante participación de sus integrantes y de académicos invitados y los aportes de la señora Rosa Devés, Directora de Posgrado de la Universidad.

Presenta el proyecto mediante una proyección en power point, y expone los aspectos filosóficos de este proyecto, el impacto de esta normativa en las actividades de Postgrado, los aspectos claves del proyecto, los elementos nuevos que se han incorporado, la estructura del reglamento y el tratamiento de los aspectos relacionados con Magíster y Doctorados, su contribución a los estudiantes, entre otros aspectos. Señala que la Comisión propone discutir algunos temas como, por ejemplo, la permanencia en el programa, los aspectos éticos que se involucran en cada programa.

Finalmente, señala que la Comisión propone a la Plenaria discutir este proyecto de Reglamento mediante la vía rápida descrita en el Reglamento Interno del Senado Universitario.

Interviene el señor Ureta para señalar que el tema ético no es un tema exclusivo de un Reglamento de Postgrado. Sugiere que el Senado analice el tema desde distintos puntos de vista. El señor Vivanco señala que la Mesa analizara el tema y hará una sugerencia en una plenaria.

Respecto a la presentación del Proyecto de Reglamento presentado por la señora Armanet, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, el señor Baño, las señoras Armanet y Albala, los señores Cordero y Vivanco, la señora Letelier, los señores Vivaldi y Cooper, la señora Armanet y el señor Llanos, para referirse a las características de las materias de este proyecto de reglamento, señalando su complejidad, lo que implica definir la forma de tratar el tema en el Senado.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para tratar este reglamento en el Senado.

A: Discutir este proyecto por la vía rápida señalada en el artículo 31 del Reglamento Interno del Senado Universitario.

B: Debido a la complejidad de este reglamento, discutir el proyecto de acuerdo con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento Interno del Senado Universitario.

Efectuada la votación, veinticuatro Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; Se contabilizan seis preferencias por la alternativa B y no se cuentan abstenciones.

Se acuerda

Discutir el proyecto de Reglamento de Magíster y Doctorados presentado por la Comisión de Reglamentos de Docencia, por la vía rápida señalada en el artículo 31 del Reglamento Interno del Senado Universitario.

Se acuerda distribuir vía correo electrónico el día de hoy el documento a todos los Senadores y establecer el día 8 de abril como plazo último para la presentación de indicaciones al proyecto, las que se enviarán a la Secretaría del Senado o se presentarán directamente en la Plenaria a efectuarse el 8 de abril de 2010.

2.- Discusión del Título V del Reglamento de Elecciones y Consultas, referido al tema Procesos de Consultas.

El señor Cordero presenta este punto de la tabla señalando que en la plenaria anterior se discutió este reglamento y se acordó revisar un acuerdo adoptado por el Senado respecto al artículo N° 81 del Título V del Reglamento de Elecciones y Consultas. Señala que la comisión presenta la siguiente propuesta respecto al artículo 81 y el inciso que se indica.

Inc. 1° Artículo 81°.-

Los resultados globales de una consulta universitaria serán ponderados por estamento, asignándole un 60% a la votación de los académicos, un 30% a la estudiantil, y un 10% a la del personal de colaboración, aplicado sobre el porcentaje obtenido por cada opción en el estamento.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Vivanco, Molina y Vivanco, la señorita Sinclaire, el señor Cooper, la señora Fariña, los señores Vivaldi, Baño, Cattán y Mpodozis, la señorita Vargas, los señores Vivaldi y Baño, la señora Riquelme y el señor Vivaldi, quienes se refieren al contenido de la propuesta de la Comisión.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto al inciso primero del artículo 81 del reglamento de Elecciones y Consultas.

A: Aprobar la modificación propuesta por la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintinueve Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se cuentan preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda

Inc. 1° Artículo 81°.- Los resultados globales de una consulta universitaria serán ponderados por estamento, asignándole un 60% a la votación de los académicos, un 30% a la estudiantil, y un 10% a la del personal de colaboración, aplicado sobre el porcentaje obtenido por cada opción en el estamento.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al **inc. 3° Artículo 81°.-**

En los casos en que, excepcionalmente, una consulta se circunscriba sólo a dos estamentos el Senado Universitario determinará la ponderación entre ellos al momento de convocar a la consulta.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Vivanco, Molina, Vivaldi, Baño, Orellana y Cattán, la señorita Cecchi, los señores Cordero, Baño, Vivanco y Vivaldi, la señora Riquelme y la señorita Cecchi, quienes se refieren al contenido de la propuesta de la comisión y que se debe discutir la ponderación de los estamentos para llamar a consultas.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto al inciso tercer del artículo 81 del reglamento de Elecciones y Consultas.

A: Aprobar la modificación propuesta por la Comisión y discutir la ponderación de los estamentos para aprobar el llamado a Consultas.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; se cuentan dos preferencias por la alternativa B y se contabilizan cinco abstenciones.

Respecto a las ponderaciones de los estamentos para aprobar el llamado a Consultas, intervienen, en el orden y oportunidades que se mencionan, el señor Vivaldi, la señora Armanet, los señores Baño, Vivaldi y Cordero.

De acuerdo con las intervenciones se propone la siguiente redacción, elaborada en la sala, para el inciso tercero del artículo 81:

En los casos en que, excepcionalmente, una consulta se circunscriba sólo a dos estamentos el Senado Universitario determinará la ponderación entre ellos al momento de convocar a la consulta, para lo cual se requerirá el voto favorable de los 2/3 de sus integrantes.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto al inciso tercero del artículo 81 del Reglamento de Elecciones y Consultas, elaborado en la Sala.

A: Aprobar la nueva redacción elaborada en la Sala

B: Rechazar la propuesta elaborada en la Sala.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; se contabilizan seis preferencias por la alternativa B y una abstención.

Se acuerda

Inc. 3° Artículo 81°.-

En los casos en que, excepcionalmente, una consulta se circunscriba sólo a dos estamentos el Senado Universitario determinará la ponderación entre ellos al momento de convocar a la consulta, para lo cual se requerirá el voto favorable de los 2/3 de sus integrantes.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo 85°.-

En el caso de los referéndums, por su carácter vinculante, sólo se considerará que existe un acuerdo de la comunidad universitaria cuando se alcance, entre los votos que marquen preferencia por alguna propuesta, el apoyo ponderado del 55% de la comunidad consultada

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Vivanco y Cordero, la señora Albala, los señores Cordero, Mpodozis y Cordero, la señorita Sinclair, los señores Mpodozis y Pedemonte, la señorita Cecchi, el señor Vivaldi y la señorita Cecchi.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto al artículo 85 propuesto por la Comisión.

A: Aprobar la modificación propuesta por la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, once Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; Once por Senadores manifiestan su preferencia por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Debido a lo anterior y considerando el Reglamento Interno del Senado se efectúa una segunda votación, no obstante en forma previa a ésta intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Oyarzún, la señorita Cecchi, los señores Vivaldi, Llanos y Mpodozis, la señora Albala, el señor Cordero, la señora Riquelme, los señores Manzur y Vivaldi, la señorita Sinclair, la señora Albala y el señor Manzur.

El señor Vivanco somete por segunda vez a votación las siguientes alternativas respecto al artículo 85 propuesto por la Comisión.

A: Aprobar la modificación propuesta por la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la segunda votación, cinco Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; dieciocho Senadores manifiestan su preferencia por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se rechaza la propuesta de la Comisión y en sala se redacta la siguiente propuesta:

Artículo 85°.- En el caso de los referéndums, por su carácter vinculante, sólo se considerará que existe un acuerdo de la comunidad universitaria cuando se alcance, entre los votos que marquen preferencia por alguna propuesta, el apoyo ponderado del 55% de la comunidad consultada o la mayoría absoluta en cada uno de los estamentos.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto al artículo 85, elaborado en sala, señalado en las líneas anteriores.

A: Aprobar la propuesta elaborada en sala

B: Rechazar la propuesta elaborada en sala.

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; dos Senadores manifiestan su preferencia por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda

Artículo 85°.- En el caso de los referéndums, por su carácter vinculante, sólo se considerará que existe un acuerdo de la comunidad universitaria cuando se alcance, entre los votos que marquen preferencia por alguna propuesta, el apoyo ponderado del 55% de la comunidad consultada o la mayoría absoluta en cada uno de los estamentos.

Se acuerda enviar formalmente las modificaciones aprobadas, para su tramitación de acuerdo con la normativa universitaria.

3.- Otros Asuntos.

El señor Cattán solicita que la Mesa analice la factibilidad de revisar el Reglamento General de Facultades, por cuanto ha tenido conocimiento que existen dudas respecto a su aplicación, y poner en tabla este tema. La señora Armanet señala que la comisión respectiva tiene que recibir las opiniones sobre este reglamento y emitir su opinión. El señor Molina se refiere al procedimiento establecido en la normativa del Senado para modificar un reglamento.

El señor Cordero solicita a la Mesa una última sesión para analizar aspectos del proyecto de Reglamento de Académicos. El señor Vivanco invita directamente a la señora Riquelme y al señor Cordero a la próxima reunión de la Mesa.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, el señor Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Enrique Manzur Mobarec
Senador Secretario

Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente